

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Psicología

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12550	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	El 50% de los estudiantes de nuevo ingreso necesitan complementos formativos en su mayoría de Metodología de la investigación y necesitan orientación para matricularse en tiempo y forma.	Mejorar la información a los nuevos estudiantes admitidos respecto de los complementos formativos y su periodo de realización que con la entrada en vigor de la nueva normativa debe realizarse en el primer año de matrícula.	Realizar una comunicación individual a cada estudiante y su tutor/a con la información de su complemento formativo, lugar de matrícula y periodo máximo para su realización y coordinarse con el profesorado implicado en las asignaturas asignadas como complemento.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: Comunicación informativa inicial via mail con cada estudiante y su tutor/a IND-2: Contacto con profesorado responsable de los complementos formativos.	IND-1: 1 IND-2: 2 (inicio y final de la asignatura complemento).
12585	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Mejorar la internacionalización del programa	Incrementar el número de tesis doctorales con mención internacional	Realizar charlas informativas sobre ayudas para la movilidad para doctorandos y doctorandas con y sin contrato predoctoral y directores de tesis, motivar para la realización de estancias y firma de convenios de colaboración en estudios de tercer ciclo e investigación.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	IND-1: N° de charlas de convenios IND-2: firma	IND-1: 2 IND-2: 2
12586	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Las tasas de respuesta en las encuestas de evaluación del programa siguen siendo bajas (26% en directores/tutores y 29% en estudiantes).	Incrementar la tasa de respuesta	Mensajes de sensibilización y recordatorio	P- Responsable de la coordinación del programa.	2024-2025	IND-1: Tasa de respuestas	IND-1: % cercanos al 50%

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12551	01 Desarrollo del programa. Otros.	Desconocimiento entre los directores y tutores de los cambios introducidos en los estudio de doctorado por la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Informar de los cambios derivados de la la entrada en vigor del RD 576/2023, de 18 de julio.	Realizar una sesión informativa con profesores tutores y directores del programa.	P- Responsable de la coordinación del programa.	2023-2024	IND-1: N° de charlas	IND-1: 1
12587	01 Desarrollo del programa. Otros.	Se considera muy insuficiente el reconocimiento de las labores que desempeñan tanto la coordinación como los miembros de la comisión académica, directores y tutores.	Mejorar el reconocimiento de la labor de coordinación en términos similares a la coordinación de otras titulaciones, y la labor de tutores y directores en el Plan de Ordenación Docente.	Informar e insistir en este tema en los foros relacionados (Comisión Académica, Comité de Dirección, Vicerrectorados).	U-Consejo de Dirección.	2023-2024		

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
12588	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización del profesorado vinculado al programa en una proporción superior al 25% acumulado respecto del personal informado en la memoria de verificación. Este nuevo profesorado cumple con los requisitos marcados en las agencias de evaluación.	Desde la puesta en marcha del PD en Psicología en el curso 2020-2021, el personal docente vinculado a las áreas de la Psicología se ha incrementado notablemente debido a nuevas contrataciones derivadas de la puesta en marcha del Grado en Psicología y Master en Psicología General Sanitaria, profesorado que dirige tesis y desea vincularse al PD.

3.— Fecha de aprobación

Fecha
17/01/2024